

## **SESION ORDINARIA N°71 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

Se inicia la sesión a las 15:50 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Concejel Sr. Francisco Vargas Vargas se encuentra ausente, presenta certificado médico, de acuerdo al Art.88 de la Ley N°18.695.-

Participan de la reunión los directivos del Museo de Arte Moderno (MAM), Sres. Edwards Rojas y Estanislao Jonquera, quienes informan que van a cumplir 23 años de existencia, es un gran esfuerzo para la actividad cultural, poseen una valiosa colección de arte y la infraestructura de las dependencias están muy deterioradas. Expresan que el último año de reparación de dicho museo fue en 1992 y están desarrollando un estudio para un proyecto de reparación y arreglos al Fondart. Uno de los pabellones en su ala lateral tiene un grave deterioro y destrucción de la pared, calculan unos 4 millones y fracción el costo de reparación, están iniciando una campaña para recopilar recursos y disponer de una parte de estos fondos para efectuar los trabajos. Se requiere un arreglo con urgencia y clarificar que esta destrucción se produjo por acción de terceros, a pesar de los cuidados existentes, además de la cercanía del inicio de la temporada del museo con una nueva muestra de arte.

Sr. Vejar: es importante apoyarlos en esta propuesta y la necesidad de contar con nuevos recursos.

Sr. Alvarez: apoyarán la propuesta formal del Alcalde y manifiesta que están discutiendo el tema del presupuesto.

Sr. Alcalde: explica que la propuesta cultural del MAM es importante, precisamente están ajustando y estudiando el presupuesto. Considerará un aporte a esta institución para lo que están solicitando.

Se dialoga en relación al tema comentado y se concluye que el Concejo se compromete a respaldar la propuesta que presentará el Alcalde para las reparaciones del MAM.

Los directivos de la organización agradecen por el apoyo.

Sr. Alcalde: menciona que la Asociación Chilena de Municipalidades le cursó una invitación para participar en la Feria Pollutec en Francia, con sede en Lyon, es un evento medioambiental que se realiza anualmente. Es importante la participación para adquirir conocimientos en materia de gestión medioambiental y consolidar la cooperación descentralizada con la Asociación de Alcaldes de Francia y las Comunas de Chile. Solicita autorización del Concejo para participar de dicha actividad y entrega a Secretaria la invitación.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Comisión de Servicio del Sr. Alcalde a la Feria Medioambiental de Pollutec en Francia, entre los días 28 de Noviembre al 5 de Diciembre 2010. Invitación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.**

Se integran a la reunión el Sr. Guido Bórquez, Administrador Municipal, y el Sr. Juan Sottolichio, Asesor Jurídico, quienes plantean el tema de la Empresa de Aseo y del nuevo contrato redactado.

Sr. Bórquez: se trata de ratificar algunos acuerdos, porque en la nueva propuesta de contrato surgieron algunos inconvenientes en relación a éste.

Sr. Sottolichio: se elaboró un nuevo contrato y se consideró lo indicado en el acuerdo del Concejo, en los montos y otros aspectos técnicos. El empresario le manifestó un par de considerandos que no estaban reflejados en el documento, por tanto, se debe ratificar el acuerdo. Acota el tema de la extracción de la basura en algunos sectores rurales, en los cuales el empresario aduce que debe ser recolectado por el municipio, como así se ha estado efectuando, porque existe dualidad, entre otros temas en relación al contrato.

Sr. Olivares: explica algunos aspectos del acuerdo que dialogaron con el empresario y generalidades de las propuestas.

Sr. Alvarez: es importante facultar a alguien para que tenga ciertas garantías y llegar a un acuerdo o con propuestas alternativas. Dentro del espíritu del acuerdo es necesaria cierta flexibilidad.

Sr. Bórquez: que la persona que gestione tenga ciertas atribuciones para el acuerdo.

Sr. Alcalde: solicita que los señores concejales envíen sus proposiciones a las bases para elaborarlas definitivamente y proceder a la licitación.

Se dialoga extensamente en relación a los trabajadores de la empresa y aquellos finiquitados.

Sr. Alvarez: plantea que pueda gestionar el Administrador Municipal, avalado por el Concejo.

Sr. Vera: se efectuó un esfuerzo y la comisión del Concejo cumplió, hoy están las condiciones para que se concrete el acuerdo definitivo.

Se acuerda que a nivel municipal los entes involucrados negocien directamente con la empresa y se concrete el acuerdo definitivo, con el respaldo del Concejo. Se retiran los representantes del Municipio.-

Participa de la reunión la Presidenta de la J. V. Inés de Bazán, Sra. Joana Garay, miembros de la directiva y vecinos del sector, además la Sra. Marta Vargas, Presidenta de la Unión Comunal.

Sra. Vargas: respaldan a la directiva de la Junta de Vecinos y explica en general los problemas que han tenido con la dirigente Sra. Doris Chiguay. Entregan un documento al Concejo en relación a la acusación que efectuaron contra la directiva de la J. V. Inés de Bazán, además de los problemas existentes con la sede del sector y su ocupación.

Sr. Alcalde: explica el tema de cómo se formó la unidad vecinal; mientras existan tantas organizaciones y comités en el sector los problemas continuaran. Lamenta la situación que ocurre y que a través del dialogo se solucionen los inconvenientes.

Sra. Garay: confirma los problemas indicados por los dirigentes en relación a la intervención en la organización, provocando una serie de problemas, especialmente en lo relativo a la ocupación de la sede y en la convocatoria para la formación de otra directiva siendo que nadie ha renunciado como dirigentes.

Se dialoga en relación a los Comités existentes y que se debe apoyar a la J. V. del lugar, a la calidad de socios de la unidad comunitaria, y la importancia que se integren a dicha organización cumpliendo la normativa de la ley de Juntas de Vecinos.

Sr. Alvarez: es bueno que exista autonomía por parte de las organizaciones, se cometió un error por parte del Alcalde en la sesión anterior en el sentido de facultar el uso de llaves y acceso a otra organización, plantea que es importante esperar la resolución del Tribunal Electoral. Concluye que habría sido correcto haber dialogado y escuchado a ambas partes.

Sr. Vejar: manifiesta que se debe considerar el resguardo de la sede social, y esto es responsabilidad de todos los vecinos.

Sr. Olivares: corresponde que el Concejo rectifique lo efectuado, sugiere que ante los planteamientos indicados la sentencia del Tribunal Electoral es importante.

Sr. Alcalde: explica en general lo que ocurrió respecto a la autorización del uso de la sede, y no hubo ni habrá intervención del municipio en el cambio de chapa.

Sr. Bórquez: el diálogo es lo positivo y ya tienen una imagen real de lo ocurrido. Además tienen el respaldo como Junta de Vecinos por parte de la Unión Comunal.

Sr. Vera: es bueno dialogar y remediar los errores cometidos, pero además respetar la ley del Tribunal Electoral en este caso.

Se conversa y analiza la situación planteada y solicitan que el Concejo pueda actuar como intermediarios en esta situación.

Sr. Alcalde: esperaran el veredicto del Tribunal Electoral Regional, y se compromete a concurrir a una reunión junto a los concejales para solucionar el tema con toda la directiva y vecinos del sector.

Se retiran los vecinos de la J. V. Inés de Bazán y otros dirigentes agradeciendo por la participación en el Concejo.

Prosigue la sesión y se confirma que las reuniones de Concejo serán el día 9 y el 16 de Noviembre.

Se dialoga en relación al monto de los recursos que se debe cancelar a la Empresa de Aseo y a las bases para licitar ambos servicios concesionados, y que se adjunten las observaciones pertinentes de los concejales para incorporarlas.

#### **INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:**

1.- Contrato Prestación de Servicio del 27.09.2010, con Sr. Héctor Villegas Barsotti para desempeñarse como Monitor del Curso Cultivo de Flores bajo plástico para mujeres del Programa Jefas de Hogar del sector de Puyán, vigencia contrato del 27 septiembre al 21 octubre 2010, por la suma de \$322.222.-

2.- Contrato Prestación de Servicio del 01.10.2010, con Sr. Alejandro Díaz Macías, para desempeñarse como Capataz de la obra "Mantenimiento Areas Verdes de la Comuna de Castro, vigencia contrato del 01 Octubre al 31 Diciembre 2010.-

3.- Contrato Ejecución de Obras del 19.10.2010, Mejoramientos Escuelas Chelín y AntuKau, con la Constructora Sur Ltda., por la suma de \$47.948.583, impuesto incluido, financiamiento Gobierno Regional Los Lagos.-

4.- Contrato Prestación Servicios del 01.10.2010, con doña Dafne Andrea Alvarez González, para la ejecución del Programa Puente, vigencia contrato del 01 Octubre al 31 Diciembre 2010.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°162 del 15.10.2010, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 20 de Octubre 2010.-

2.- Oficio N°163 del 20.10.2010, a la Asoc. Prov. Municipalidades de Chiloé, solicita clarificar artículo vigésimo del Estatuto de dicha organización.-

3.- Oficio N°164 del 21.10.2010, a Dirección Adm. y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo mes de Octubre 2010.-

4.- Oficio N°165 del 20.10.2010, al Colegio Cahuala, agradece invitación y expresan sus deseos de éxito y parabienes con motivo de la conmemoración de los 20 años de trayectoria de dicho Colegio e inauguración de sus nuevas dependencias.-

5.- Oficio N°166 del 21.10.2010, al Instituto Nacional de Deportes Región Los Lagos, solicita considerar un cierre en el recinto deportivo de Cancha Rayada.-

6.- Oficio N°167 del 21,10.2010, a Presidente Partido Socialista Castro, informa que se leyó su presentación sobre denuncia de vecinos por el maltrato y excesivo uso de la fuerza por parte de Carabineros de Chile el día 11 Septiembre.-

7.- Oficio N°168 del 21.10.2010, a Presidente Corporación MAM Chiloé, comunica audiencia otorgada por el Concejo Municipal para el día 03 Noviembre 2010.-

8.- Oficio N°169 del 21.10.2010, a Presidente Asociación Fútbol Castro, invita a sesión del Concejo del día 03 Noviembre 2010.-

9.- Oficio N°170 del 21.10.2010, a Director Prov. Servicio Salud Chiloé, comunica audiencia otorgada por el Concejo Municipal para el día 09 Noviembre 2010.-

10.- Oficio N°171 del 28.10.2010, citación señores Concejales a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 03 Noviembre 2010.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Decreto N°512 del 21.10.2010, autoriza comisión de servicio a Sres. Concejales, para asistencia a Seminario de Perfeccionamiento denominado "Herramientas de Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldía y sus Servicios Traspasados", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 26 Octubre al 01 Noviembre 2010.-

2.- Memorandum N°120 del 21.10.2010, de Secretario Municipal, enviado al Jefe de Rentas y Patentes, informa que en sesión ordinaria N°70 del 20.10.2010, se aprobó por mayoría el traslado de la Patentes de Expendio de Cervezas y la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de doña Rósula Vásquez Estupiñán, a la dirección comercial de calle Thompson 270 de Castro.-

3.- Oficio N°971 de fecha 20.10.2010, de Alcaldía, enviado al Comisario de Carabineros y otras instituciones, donde informa que se prorroga hasta el 20 de Enero 2011, los permisos del comercio ambulante.-

4.- Certificado N°813 del 22.10.2010, del Secretario Municipal, donde certifica que en sesión ordinaria N°70 del 20.10.2010, el Concejo Municipal rechazó por mayoría las licitaciones de las propuestas públicas denominadas: "Concesión de Servicios de Aseo de los espacios Públicos de la Comuna de Castro", y "Concesión de Servicios de Ornato de los espacios Públicos de la comuna de Castro".-

5.- Carta de Octubre de 2010, de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita en Pollutec 2010 consistente en el evento medioambiental más importante de Europa, el cual se realiza anualmente en Francia, este año con sede en Lyon, del 28 Noviembre al 05 de Diciembre 2010.-

6.- Carta del Comité Acción Social Génesis, solicitan aporte para adquisición de productos alimenticios y gas, para la Casa de Acogida de la organización.-

**ACUERDO N° 2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 150.000, al Comité de Acción Social Génesis, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a productos alimenticios y gas, para la Casa de Acogida que mantiene dicha organización.**

7.- Carta del 21.10.2010, del Club de Deportes Castro, solicitan aporte, para adquisición de implementación deportiva para la Escuela Femenina de Básquetbol.-

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$120.000, al Club Deportes Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a implementación deportiva para la Escuela Femenina de Básquetbol de dicha organización.**

8.- Oficio N°475 del 03.10.2010, de la Asociación de Fútbol de Castro, solicita agendar una nueva reunión para tratar temas de interés deportivos para la comuna.-

9.- Oficio N°286 del 26.10.2010, de Jefe Provincial Vialidad Chiloé, solicita reunión con el Concejo Municipal para informar de los programas de conservación para el año 2011.-

10.- Carta N°642 del 19.10.2010 de Essal Puerto Montt, informa que incorporarán en su sistema de gestión comercial el nombre "Presidente Salvador Allende Gossens", correspondiente al conjunto habitacional ubicado al lado norte de Avda. Galvarino Riveros, camino al Parque Municipal.-

11.- Oficio N°975 de fecha 22.10.2010, de Alcaldía, a Dirección Hospital de Castro, informa fechas sesiones mes de Noviembre y comisión de servicios a la ciudad de Buenos Aires, para otorgar facilidades al Concejal Sr. Omar vejar Cid.-

### **MOCIONES:**

Sr. Vera: plantea si existe alguna propuesta en relación al grupo electrógeno en isla Chelín.

Sr. Alcalde: consultará al Director de Finanzas en relación a los costos que significa y la cuenta respectiva. Es importante que los vecinos hagan llegar una carta señalando los recursos.

Sr. Vera: solicita que la Dirección de Obras Municipales informe en relación a la ocupación de la calle en Galvarino Riveros donde se construye un centro comercial, hay varios reclamos de vecinos por la ocupación de las aceras, de las grúas que pasan sobre las casas; y, si se considera un plan de mitigación al respecto en caso de accidente. Además pide oficiar al Instituto del Deporte para saber si en el sector de Cancha Rayada dicha institución vendió o no algunos terrenos aledaños a la propiedad que poseen.

También solicita que la Dirección Obras Municipales pueda inspeccionar en terreno la propiedad de la Sra. Karina Sánchez, en la Villa Los profesores, calle Megan Watkins N°1152, ya que existe un socavón que genera un peligro a las propiedades allí construidas.

Sr. Alvarez: se refiere al contrato existente con una clínica de Puerto Montt en relación a las operaciones para los perros, donde recibió denuncias de malas intervenciones por parte de los profesionales y maltrato animal. Solicita al Sr. Alcalde que revise el contrato, conjuntamente con el Director de Aseo y Ornato, porque existe malestar por estas intervenciones y que no se repita esta situación; es fundamental que fiscalice el departamento respectivo.

Concluye la reunión a las 19:00 horas.

**NELSON AGUILA SERPA**  
**ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID**  
**CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO**  
**CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA**  
**CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS**  
**CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS**  
**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**